ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto N° 1082 del 26 de Mayo de 2015 - DNP	DD/ MM/ AA 04/12/2023
Modalidad de Selección de Contratista	MINIMA CUANTIA

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.	En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1. al 2.2.1.2.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 en concordancia con los numerales 7 y 12 del articulo 25 de la ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio el cual sirve de base para adelantar la contratación cuya necesidad se jurídica a continuación que tiene como finalidad cumplir con el principio general de planeación en materia contractual. Que la constitución política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que desprende toda la normativa jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes..." El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz. En desarrollo de los postulados del Estado Social de Derecho y dentro del marco constitucional y legal, la administración y las entidades del Estado deben contar con herramientas en la consecución y logro de los fines del estado, Que según lo contemplado en la Ley 152 de 1944 por el cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución seguimiento y control de los planes de desarrollo. La temporada de ola invernal ha generado inestabilidad en sectores adyacentes a infraestructuras importantes como viviendas, vías entre otros o se reactivan procesos de inestabilidad no controlados con anterioridad generando una mayor amenaza de los sitios mencionados anteriormente lo que finalmente puede dar como resultado la afectación de la infraestructura o peor aún, la pérdida de vidas humanas. En los últimos años, se han presentado fenómenos relacionados con los procesos de cambio climático, donde se presentan sequias o lluvias con gran intensidad, con una duración considerable, esto ha generado múltiples deslizamientos, inundaciones y avalanchas con afectación de la población y viviendas. Surge la necesidad de contar con los materiales requeridos como apoyo para recuperar o construir algunas viviendas deterioradas o destruidas tanto en la zona urbana como rural, continuando con actividades establecidas en plan de acción y considerando la importancia del municipio, se evidencia la necesidad de aunar esfuerzos técnicos administrativos, económicos y de gestión para continuar con la construcción de obras que pretenden evitar futuros eventos y proteger la vida y bienes de las personas, en concordancia con lo establecido en la ley 1523 de 2012. Por tal motivo se ve la necesidad de adquirir estos materiales para brindar una mejor calidad de vida aquellas personas. Por lo anteriormente expuesto, el municipio requiere contratar el suministro de materiales como lo

son; arena checua, gravilla 3/8, varilla corrugada de ½", fleje 18x18 de 3/8", ladrillo tolete común, arroba de alambre negro, cemento argos uso general 50 kg, arena de peña o amarilla.

Por otro lado, teniendo en cuenta la revisión de los documentos de los pliegos tipo V3 – Mínima cuantía para infraestructura de transporte se deduce que este proceso aún no aplica para emplear dichos pliegos.

- Arena de rio.

REGIÓN 5			
Ítem representativo	Código CCE	Descripción	Unidad
72	CyF_CCE72	Arena De Peña o arena amarilla	M3
73	CyF_CCE73	Arena De Peña Negra Semilavada Para Revoque O Pañete	M3
74	CyF_CCE74	Arena De Peña Presentacion Bulto 40 Kilos	UN
75	CyF_CCE75	Arena De Revoque X Bulto de 50 kilos	UN
76	CyF_CCE76	Arena De Rio	M3
77	CyF_CCE77	Arena De Rio: Presentación Bulto Por 40 Kilos	UN
78	CyF_CCE78	Arena Fina Tipo Peldar.	M3
79	CyF_CCE79	Arena Lavada De Revoque M3	M3
80	CyF_CCE80	Arena Lavada X Bulto De 40 Kilos.	UN
81	CyF_CCE81	Arena Negra: Arena De Uso En La Construcción; Para Concreto. Presentación: Saco Por 40Kg.	UN
82	CyF_CCE82	Arena Silicea Malla 10 - 2.0Mm (50Kg)	UN
83	CyF_CCE83	Arena Silicea Malla 20 - 0.85Mm (50Kg)	UN
84	CyF_CCE84	Arena Silicea Malla 40 - 0.425Mm (50Kg)	UN

Se evidencia que en catalogo del acuerdo marco se encuentra el producto, sin embargo, por tiempos de entrega no se hace viable esta opción, ya que la entidad requiere lo más pronto posible dicho material.

- Gravilla 3/8.

REGIÓN 5			
Ítem representativo	Código CCE	Descripción	Unidad
629	CyF_CCE629	Grapa Para Cerca 1"/4 , Fabricada En Acero Bajo Carbono Y Galvanizada	UN
630	CyF_CCE630	Gravilla * Bulto 40 Kg *	UN
631	CyF_CCE631	Gravilla De 1/2" Triturado	M3
632	CyF_CCE632	Gravilla De Rio	M3
633	CyF_CCE633	Gravilla Lavada De Rio M3: Piedra De Rio Natural, Más Resistente Al Desgaste	M3
634	CyF_CCE634	Gravilla Mona	M3
635	CyF_CCE635	Gravilla Mona (25 Kilos)	UN
636	CyF_CCE636	Gravilla Tipo 3/4 Lavada De Rio De 3/4 X 1 M3	UN
637	CyF_CCE637	Gravilla Tipo 3/4 Triturado De 3/4 X 1 M3	UN
638	CyF_CCE638	Gravilla Triturada De Planta	M3
639	CyF_CCE639	Gravilla; Gravilla Triturada X M3	UN
640	CyF_CCE640	Hoja De Segueta Bimetálica	UN
641	CyF_CCE641	Hoja De Segueta Bimetalica 12 Pulgadas	UN
642	CyF_CCE642	Hoja De Segueta De 10" De Longitud Y 18 Dientes	UN

Elaborado por: EDISON BALLEN.	**Revisado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	**Aprobado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Carrera 16 No. 7 – 29, barrio Centro (Palacio Municipal); Tels.: (091) 8540921 / 8540950 / 8540025 / 8540376; Fax: 8540065
www.pacho-cundinamarca.gov.co – contactenos@pacho-cundinamarca.gov.co
secretariadeplaneacion@pacho-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 254001; Pacho – Cundinamarca – Colombia; NIT. 899.999.475-4

Se observa que en el catálogo del acuerdo marco no se encuentra el producto adquirir.

- Varilla corrugada de ½".

REGIÓN 5			
Ítem representativo	**Código CCE**	**Descripción**	**Unidad**
1684	CyF_CCE1684	Varilla Lisa - Acero Aisi 316, 3/8" x 6 mts de largo	UN
1685	CyF_CCE1685	Varilla Roscada Acero Inoxidable D=M10 Mm(3/8") X L=1,0Mts.	UN
1686	CyF_CCE1686	Varilla Roscada Acero Inoxidable D=M8.0 Mm(5/16") X L=1,0Mts.	UN
1687	CyF_CCE1687	Varsol Por 5 Galones	UN
1688	CyF_CCE1688	Ventosa 3" Doble Camara Triple Efecto Bridada .	UN
1689	CyF_CCE1689	Ventosa 4" Doble Camara Triple Efecto Bridada .	UN
1690	CyF_CCE1690	Ventosa 4" Doble Camara Triple Efecto Bridada Pn 16 .Electrosoldable	UN
1691	CyF_CCE1691	Vinilo Color Blanco Exterior Color Institucional Cuñete De 5 Galones	UN
1692	CyF_CCE1692	Vinilo Color Blanco Interior Color Institucional Cuñete De 5 Galones	UN

Se observa que en el catálogo del acuerdo marco no se encuentra el producto adquirir.

- Fleje 18x18 de 3/8"

REGIÓN 5			
Ítem representativo	**Código CCE**	**Descripción**	**Unidad**
616	CyF_CCE616	Filtro En Y 6" Bridado Hierro Ductil	UN
617	CyF_CCE617	Filtro En Y Cuerpo En Bronce De 2 1/2", Malla En Acero Inox 304 Rosca Npt. Presion Max 250 Psi.	UN
618	CyF_CCE618	Filtro En Y Cuerpo En Bronce De 3", Malla En Acero Inox 304 Rosca Npt. Presion Max 250 Psi.	UN
619	CyF_CCE619	Fleje 12 X 10 En 1/4	UN
620	CyF_CCE620	Fleje 20 X 20 1/4"	UN
621	CyF_CCE621	Flejes ¼ " 15 Cm Largo X 10 Cm De Ancho En Hierro	UN
622	CyF_CCE622	Flejes 3/8" 10X20 Cm En Hierro	UN
623	CyF_CCE623	Flejes De 1/2" Medidas 25 Cm X 25 Cm	UN
624	CyF_CCE624	Flejes 1/4" De 7 X 14	UN
625	CyF_CCE625	Flejes En Barra Corrugada 1/4" Medidas 0.25X025 M	UN

Se observa que en el catálogo del acuerdo marco no se encuentra el producto adquirir.

Elaborado por: EDISON BALLEN.	**Revisado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	**Aprobado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas

- Ladrillo tolete común.

REGIÓN 5			
Ítem representativo	**Código CCE**	**Descripción**	**Unidad**
712	CyF_CCE712	Ladrillo Tipo Panelon De 15 X 10 X 25 Cms	UN
713	CyF_CCE713	Ladrillo Tolete Común, Fachada En Arcilla, Tipo Extruido, Macizo, Dimensiones 12.25X12X6 Cm.	UN
714	CyF_CCE714	Lamina Acero Galvanizada 120X240 Calibre 20	UN
715	CyF_CCE715	Lamina Acero Inox C24 1.22 X2.40 Mts	UN
716	CyF_CCE716	Lamina Acero Inoxidable Cal 14	UN
717	CyF_CCE717	Lamina De 2.9 M X 30 Cm De Ancho Porcentaje Pvc 60% Peso 3.8 Kg X M2	UN
718	CyF_CCE718	Lamina En Acero Inoxidable Inox 304	UN
719	CyF_CCE719	Lamina Pvc 0,25 X 6M Colores Varios	UN
720	CyF_CCE720	Lamina Pvc Blanco Para Cielo Razo Con Dimensiones De 18 Cm De Ancho X 5.8 Mt De Largo	UN
721	CyF_CCE721	Lamina Pvc Perfil Cielo Raso Color Blanco Marfil	UN

Se observa que en el catálogo del acuerdo marco no se encuentra el producto adquirir.

- Arroba de alambre negro

REGIÓN 5			
Ítem representativo	**Código CCE**	**Descripción**	**Unidad**
51	CyF_CCE51	Adaptadores Presión Pvc Hembra 1.1/4"	UN
52	CyF_CCE52	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	UN
53	CyF_CCE53	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 14 Por 25 Kilos	UN
54	CyF_CCE54	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 16 Por 25 Kilos	UN
55	CyF_CCE55	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 18 Por 25 Kilos	UN
56	CyF_CCE56	Alambre Calibre 18 Galvanizado En Acero X 1 Kilo	UN
57	CyF_CCE57	Anticorrosivo	GAL
58	CyF_CCE58	Anticorrosivo Blanco 1/4 gal	UN
59	CyF_CCE59	Anticorrosivo Cromato De Zinc	GAL
60	CyF_CCE60	Anticorrosivo De Rápido Secado y Adherencia Sobre Metales Ferrosos Presentación 1/4 Galón	UN

Se observa que en el catálogo del acuerdo marco no se encuentra el producto adquirir.

Elaborado por: EDISON BALLEN.	**Revisado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	**Aprobado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas

- Cemento gris de uso general 50 kg.

REGIÓN 5			
Ítem representativo	Código CCE	Descripción	Unidad
248	CyF_CCE248	Brocha Profesional 1"	UN
249	CyF_CCE249	Brochas De 6" Cerda Mango Plastico	UN
250	CyF_CCE250	Brochas Pelo De Mona De 1"Tipo: Brochas	UN
251	CyF_CCE251	Brochas Pelo De Mona De 2" - Presentación Por Unidades.	UN
252	CyF_CCE252	Brochas Pelo De Mona De 3" - Presentación Por Unidades.	UN
253	CyF_CCE253	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 20 Kg.	UN
254	CyF_CCE254	Bulto Cemento Blanco Tipo 1 Presentacion 40 Kg.	UN
255	CyF_CCE255	Bulto Cemento Gris Prsentacion 25 Kg	UN
256	CyF_CCE256	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	UN
257	CyF_CCE257	Bulto Yeso Blanco Bulto X 25Kg	UN
258	CyF_CCE258	Cabo En Madera Para Pala Larga	UN
259	CyF_CCE259	Cabo En Madera Para Pica	UN
		Cadena Eslabonada, Calibrada, De Acero, Con Un	

Se observa que en el catálogo del acuerdo marco no se encuentra el producto adquirir.

- Arena amarilla o de peña.

REGIÓN 5			
Ítem representativo	Código CCE	Descripción	Unidad
67	CyF_CCE67	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	M3
68	CyF_CCE68	Arena Concreto A Granel: Arena De Uso En La Construcción; Para Concreto. Presentación: Por M3.	M3
69	CyF_CCE69	Arena De Cantera	M3
70	CyF_CCE70	Arena De Concreto * Bulto X 50 Kg	UN
71	CyF_CCE71	Arena De Pega X 40 Kg Bulto	UN
72	CyF_CCE72	Arena De Peña o arena amarilla	M3
73	CyF_CCE73	Arena De Peña Negra Semilavada Para Revoque O Pañete	M3
74	CyF_CCE74	Arena De Peña Presentacion Bulto 40 Kilos	UN
75	CyF_CCE75	Arena De Revoque X Bulto de 50 kilos	UN
76	CyF_CCE76	Arena De Rio	M3
77	CyF_CCE77	Arena De Rio: Presentación Bulto Por 40 Kilos	UN

Se evidencia que en catalogo del acuerdo marco se encuentra el producto, sin embargo, por tiempos de entrega no se hace viable esta opción, ya que la entidad requiere lo más pronto posible dicho material.

La descarga y la consulta se tomó del enlace https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-

<table>
<tr><td></td><td>del-estado-colombiano/servicios-generales/compraventa-yo-suministro-de-materiales-de (visita: 01/02/2023)

Por último, la anterior contratación converge con el Plan de Desarrollo Municipal: "PACHO SOMOS TODOS, EXPERIENCIA CON VISIÓN Y LIDERAZGO", línea estratégica: PACHO SOMOS TODOS COMPETITIVOS HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, Sector: GESTION DEL RIESGO Y ATENCION DE DESASTRES, Programa: PACHO SOMOS TERRITORIO LIBRE DE RIESGOS, Meta de producto: IMPLEMETAR 1 ESTRATEGIA PARA LA ATENCION INTEGRAL, ANTE SITUACIONES DECLARADAS COMO DESASTRES EN EL MUNICIPIO</td></tr>
<tr><td>2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICADO CON EL 4° NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.</td><td>"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ATENDER LAS DIFERENTES SITUACIONES DE RIESGO U EMERGENCIA OCASIONADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA"

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

<table>
<tr><th>Código</th><th>DESCRIPCIÓN UNSPSC</th></tr>
<tr><td>D-30111601</td><td>Cemento</td></tr>
<tr><td>D-30131600</td><td>Ladrillos</td></tr>
<tr><td>D-30111800</td><td>Agregados</td></tr>
<tr><td>D-30265300</td><td>Barras de hierro</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS</td><td>Con el fin de ejecutar el objeto contractual el contratista deberá comprometerse a garantizar la calidad de los elementos necesarios para cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas y contractuales establecidas.

El contratista de este contrato atenderá las solicitudes que realice el Municipio, a través de la secretaria de Planeación y Obras Públicas. Basado en el estudio de mercado realizado, asegurándose de entregar adecuadamente y en perfectas condiciones los elementos de acuerdo con la descripción establecida en la normativa mencionada.

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">DESCRIPCION</th><th colspan="2">CONDICIONES INICIALES</th></tr>
<tr><th>UNIDAD</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Arena de rio</td><td>M3</td><td>14</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gravilla 3/8</td><td>M3</td><td>14</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Varilla corrugada de 1/2"</td><td>UND</td><td>200</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Fleje 18x18 de 3/8"</td><td>UND</td><td>2500</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Ladrillo tolete común</td><td>UND</td><td>3100</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Arroba de alambre negro</td><td>Arroba</td><td>4</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Cemento gris uso general 50kg</td><td>BULTO</td><td>120</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Arena amarilla o de peña</td><td>M3</td><td>14</td></tr>
</table>
El valor de la oferta deberá realizarse por el Presupuesto Oficial, sin embargo, a la hora de evaluar la oferta más económica se ponderará el valor total de los ítems.</td></tr>
<tr><td>4.EL VALOR ESTIMADO DEL</td><td>En el estudio de mercado realizado mediante la cotización de materiales, el cual cumple con las características requeridas por la entidad, dicho estudio arrojo un valor promedio de TREINTA Y</td></tr>
</table>

CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($31.955.924,00) INCLUIDO IVA, amparados con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2023001267 del 04 de diciembre de 2023.**

La descripción de los artículos requeridos es la siguiente, acompañados de su valor promedio según estudio de mercado:

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES		Vr. UNITARIO DE REFERENCIA DE LA ENTIDAD	Vr. OFRECIDO SIN DEDUCCIONES	VALOR UNITARIO OFRECIDO CON DEDUCCIONES	VALOR TOTAL
		UNIDAD	CANT.				
1	Arena de rio	M3	14	$ 183,333	$ 2,566,662	$ 209,916	$ 2,938,824
2	Gravilla 3/8	M3	14	$ 183,333	$ 2,566,662	$ 209,916	$ 2,938,824
3	Varilla corrugada de 1/2"	UND	200	$ 29,300	$ 5,860,000	$ 33,549	$ 6,709,800
4	Fleje 18x18 de 3/8"	UND	2500	$ 3,367	$ 8,417,500	$ 3,855	$ 9,637,500
5	Ladrillo tolete común	UND	3100	$ 800	$ 2,480,000	$ 916	$ 2,839,600
6	Arroba de alambre negro	Arroba	4	$ 84,667	$ 338,668	$ 96,944	$ 387,776
7	Cemento gris uso general 50kg	BULTO	120	$ 31,000	$ 3,720,000	$ 35,495	$ 4,259,400
8	Arena amarilla o de peña	M3	14	$ 140,000	$ 1,960,000	$ 160,300	$ 2,244,200
			TOTAL				$ 31,955,924
			TOTAL				**$ 31,955,924**

5. PLAZO DE EJECUCION

Ocho (08) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2023001267 del 04 de diciembre de 2023.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

1. Para la suscripción del acta de inicio deberá cumplirse con los requisitos de legalización.
2. Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ello.
3. Informar al supervisor del contrato, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
4. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, de conformidad con las normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales.
5. Pagar ante los entes respectivos los impuestos a que haya lugar con ocasión de la celebración del contrato, legalización y su ejecución.
6. Responder en los plazos que la secretaria de Planeación y Obras Públicas establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la secretaria de Planeación y Obras Públicas y las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso, evitando todo tipo de dilaciones y en trabamientos
9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato

Elaborado por: EDISON BALLEN.	Revisado por: ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	Aprobado por: ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Carrera 16 No. 7 – 29, barrio Centro (Palacio Municipal); Tels.: (091) 8540921 / 8540950 / 8540025 / 8540376; Fax: 8540065
www.pacho-cundinamarca.gov.co – contactenos@pacho-cundinamarca.gov.co
secretariadeplaneacion@pacho-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 254001; Pacho – Cundinamarca – Colombia; NIT. 899.999.475-4

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Ejecutar el objeto relacionado en la Descripción del objeto a contratar y Especificaciones Técnicas de este estudio.
2. Otorgar al municipio la correspondiente garantía según la normativa.
3. El futuro contratista deberá entregar los bienes contratados nuevos conforme a las características técnicas señaladas en el anexo técnico del presente proceso, el cual es responsabilidad del contratista conocerlo y acatarlo.
4. Los bienes deberán ser entregados en los puntos que disponga el municipio para la obra en 3 entregas, *cubriendo los costos necesarios de transporte y personal requerido para tal evento* y deberá levantarse comprobante de ingreso expedido por el almacén.
5. El contratista deberá comprometerse a hacer los cambios y/o reemplazos de los bienes de mala calidad sin ningún costo para la entidad, durante el tiempo de la garantía requeridos por eventuales problemas que pudiese presentar el material por adquirir.
6. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato.
7. Las demás inherentes al objeto contractual.

FORMA DE PAGO:

El Municipio efectúa el pago por conducto de la Gestión Institucional a través de consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA informe a la entidad, previos los descuentos de ley, así:

DESCRIPCIÓN	TARIFA
Estampilla Adulto Mayor.	4%
Industria y comercio ICA.	9*1000
Estampilla Cultura.	1.5%
Sobretasa al Deporte.	2,5%
Retención IVA	15%
Retención en la fuente (no declarantes).	3.5%
Retención en la fuente (declarantes).	2,5%
Estampilla justicia familiar.	2%

Mediante único pago, previa verificación por parte del supervisor designado presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro, presentación de los soportes de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o certificado de Parafiscales, suscripción de las actas respectivas.

LA ALCALDIA solo adquiere obligaciones con el CONTRATISTA, y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. El presente contrato podrá adicionarse siempre y cuando no sobrepase el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, de conformidad con lo preceptuado en el inciso 2º de parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, y exista la correspondiente disponibilidad presupuestal.

En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, se debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.
SUPERVISIÓN: La secretaria de Planeación y Obras Públicas designaran el o los supervisor(es) del contrato, quien cumplirá las funciones que para el efecto se le señalen en el oficio de la comunicación.

Elaborado por: EDISON BALLEN.	**Revisado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	**Aprobado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Carrera 16 No. 7 – 29, barrio Centro (Palacio Municipal); Tels.: (091) 8540921 / 8540950 / 8540025 / 8540376; Fax: 8540065
www.pacho-cundinamarca.gov.co – contactenos@pacho-cundinamarca.gov.co
secretariadeplaneacion@pacho-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 254001; Pacho – Cundinamarca – Colombia; NIT. 899.999.475-4

ANÁLISIS DEL SECTOR

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

Es deber del Municipio hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, para lo cual nos dimos a la tarea de consultar la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01), publicada en la página del SECOP (www.contratos.gov.co), la cual señala que el análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

De la Misma manera señala que en el proceso de selección de contratista bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.
Los precios promedio se encuentran anexos en el estudio de mercado y los soportes de dichas cotizaciones se encuentran anexos a la documentación del proceso.

ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Elaborado por: EDISON BALLEN.	**Revisado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	**Aprobado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Matriz de Riesgo

NUMERO	1
CLASE	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO
ETAPA	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL
DESCRIPCION	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE EN EL PLAZO DE EJECUCION LO PACTADO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	1
IMPACTO	4
VALORACION DEL RIESGO	5
CATEGORIA	MEDIO
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	MUNICIPIO
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA SUSCRIPCION O CELEBRACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES
PROBABILIDAD	1
IMPACTO	2
VALOR DEL RIESGO	3
CATEGORIA	BAJO
AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	NO
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	SUSCRIPCION O CELEBRACION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	TERMINACION DEL CONTRATO
COMO SE REALIZA EL MONITOREO	INFORME DE SUPERVISION
PERIODICIDAD CUANDO	INFORME POR TRACTO SUCESIVO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

1. ETAPA PRE CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	N/A	PROPONENTE	N/A	N/A

2. ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y 6 MESES MAS, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL

Elaborado por: EDISON BALLEN.	**Revisado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	**Aprobado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas

					SEIS (6) MESES MAS.	PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

NOTA: El **Artículo 2.2.1.2.1.4.5.** Del Decreto 1082 de 2015 señala: La ***No obligatoriedad de garantías.*** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

3. CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA.
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN DOS (2%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

Elaborado por: EDISON BALLEN.	**Revisado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	**Aprobado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas

ANEXO TECNICO

- **FICHA TECNICA VARILLA CORRUGFADA DE ½".**

Ficha técnica

Dimensiones

Diámetro	1/2 Pulg
Largo	6 metros

Especificaciones

Uso	Refuerzo de concreto
País de Origen	Se entrega producto del país de origen disponible en el momento del despacho principalmente de: Colombia, México, Brasil, Ecuador, Perú, Turquía, Venezuela.
Identificación de Lote o Colada de Fabricación	Visible en la etiqueta que se entrega con el producto.
Peso k/m	0.994 K Nominal
Tipo	Varillas
Norma técnica	Cumple Con Ntc 2289 Año 2012 - Decreto 1513 Año 2012 - Resolucion 1856 Año 2017.

- **FICHA TECNICA CEMENTO GRIS USO GENERAL 50 Kg.**



Resistencia a compresión (MPa)	Método de ensayo	Rango de resultados	Requisitos de norma
1 día	NTC 220	8.0 – 13.0	No especificado
3 días	NTC 220	14.0 – 21.0	Mínimo 8.0
7 días	NTC 220	18.0 – 24.0	Mínimo 15.0
28 días	NTC 220	24.0 – 28.0	Mínimo 24.0

Innovación y sostenibilidad

LEED®, ISO 14001:2015, Códigos de construcción sostenible

- Este cemento puede contener en su composición materiales regionales reciclados y/o renovables.
- El embalaje de nuestros productos puede proceder de fuentes gestionadas responsablemente y/o estar certificado con algún sello ambiental.
- En nuestro informe anual de Desarrollo Sostenible podrá conocer los logros que hemos alcanzado en los temas prioritarios de Responsabilidad Social y Ambiental regido por las guías G4 del Global Reporting Initiative (GRI).

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Rango de resultados	Requisitos norma
Cambio de longitud por autoclave (%)	NTC 107	0.01 - 0.15	Máximo 0.80
Tiempo de fraguado inicial (min)	NTC 118	100 - 150	Mínimo 45, Máximo 420
Contenido de aire en volumen de mortero (%)	NTC 224	4 - 8	Máximo 12
Expansión de barra de mortero 14 días (%)	NTC 4927	0.000 - 0.016	Máximo 0.020

Certificaciones

Elaborado por: EDISON BALLEN.	Revisado por: ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	Aprobado por: ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas

- **FICHA TECNICA LADRILLO TOLETE COMUN.**

Ficha Tecnica

Dimensiones

- Largo: 22 cm ± 4 mm
- Ancho: 11 cm ± 2 mm
- Alto: 6.5 cm ± 2 mm
- 41 unidades/ metro cuadrado

Resistencia a la comprensión

A tener en cuenta

- Mayor a 20 Mpa

Otros Aspectos

A tener en cuenta

- Textura rugosa por sus cuatro caras
- Absorción de agua máximo 14%
- Peso unidad de 3 Kg

Elaborado por: EDISON BALLEN.	**Revisado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	**Aprobado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas

- **ESTUDIO DE MERCADO**

Se presenta la cotización de todos los materiales, en diferentes fettererias.

Fecha cotización: Nov 28, 2023

Arcillas de la Sabana

Planta: Vereda El Olivo, Cogua, Cundinamarca.
Tel: (571) 8613403

Arcillas de la Sabana

Nit 900.814.226-6

Nombre de la Razón social: Alcaldia de Pacho
NIT/RUT:

Tipo de Cotización: Puesto en planta
Ciudad de envió: Sin Transporte

No.	Nombre del Producto	Unidades	Cantidad	Precio	Sub Total
1.	Arena de rio	M3	1	$ 185.000,00	$ 185.000,00
2.	Gravilla 3/8	M3	1	$ 185.000,00	$ 185.000,00
3.	Varilla de ½"	UND	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00
4.	Fleje 18x18 de 3/8"	UND	1	$ 3.500,00	$ 3.500,00
5.	Ladrillo tolete común	UND	1	$ 800,00	$ 800,00
6.	Arroba de alambre negro	Arroba	1	$ 85.000,00	$ 85.000,00
7.	Cemento gris 50kg	Bulto	1	$ 31.000,00	$ 31.000,00
8.	Arena amarilla	M3	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00

Total: $ 660.300,00

Vigencia: 15 dias

Observaciones:

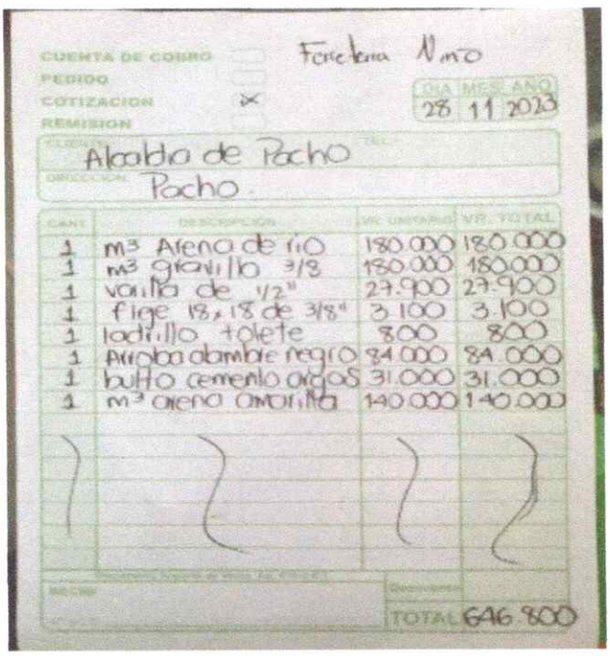
LADRILLERA MULTIGRES

28 DE NOVIEMBRE 2023

SEÑORES: Alcaldia de Pacho
OBRA: PACHO CUNDINAMARCA

COTIZACIÓN			
CANT	DETALLE	V/U	V/TOTAL
1	M3 de arena de rio	$ 185.000	$ 185.000
1	M3 gravilla 3/8	$ 185.000	$ 185.000
1	Varilla de ½"	$ 30.000	$ 30.000
1	Fleje 18x18 de 3/8"	$ 3.500	$ 3.500
1	Ladrillo tolete	$ 800	$ 800
1	Arroba de alambre negro	$ 85.000	$ 85.000
1	Bulto de cemento de 50 kg	$ 31.000	$ 31.000
1	M3 arena amarilla	$ 140.000	$ 140.000
		TOTAL:	$ 660.300
Observación: EL PRECIO DEL MATERIAL SE SOSTIENE POR 15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA COTIZACION.			

Elaborado por: EDISON BALLEN.	**Revisado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	**Aprobado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas



CUENTA DE COBRO
PEDIDO
COTIZACION X
REMISION

Factura N.m°

DIA 28 MES 11 AÑO 2023

CLIENTE: Alcaldia de Pacho TEL:
DIRECCION: Pacho.

CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	m3 Arena de rio	180.000	180.000
1	m3 gravilla 3/8	180.000	180.000
1	varilla de 1/2"	27.900	27.900
1	flige 18x18 de 3/8"	3.100	3.100
1	ladrillo tolete	800	800
1	Arroba alambre negro	84.000	84.000
1	bulto cemento argos	31.000	31.000
1	m3 arena amarilla	140.000	140.000

RECIBI: Observaciones:
TOTAL 646.800

Elaborado por: EDISON BALLEN.	**Revisado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.	**Aprobado por:** ING. JORGE ENRIQUE CLAVIJO VELASQUEZ.
Cargo: Apoyo secretaria de planeación.	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**Cargo:** Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Carrera 16 No. 7 – 29, barrio Centro (Palacio Municipal); Tels.: (091) 8540921 / 8540950 / 8540025 / 8540376; Fax: 8540065
www.pacho-cundinamarca.gov.co – contactenos@pacho-cundinamarca.gov.co
secretariadeplaneacion@pacho-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 254001; Pacho – Cundinamarca – Colombia; NIT. 899.999.475-4